



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Facultad de
Ciencias Sociales
y Jurídicas
de Melilla

III Concurso de Fotografía “FACISO en Melilla” Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Granada

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (en adelante, la Facultad) convoca el III Concurso de Fotografía “FACISO en Melilla”.

El Concurso se regirá por las siguientes **BASES**:

1. OBJETIVO:

El objetivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas al organizar este concurso es triple: por un lado, visibilizar y mejorar la imagen de la ciudad donde la Facultad desarrolla su actividad; hacer partícipe al alumnado de las actividades desarrolladas con motivo del Patrón de la Facultad; difundir la imagen de Melilla y de la Facultad a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

Temática: “FACISO en Melilla”. Cualquier aspecto de la ciudad de Melilla que muestre lo que ofrece la ciudad para estudiar en FACISO (paisajes, monumentos, cultura, naturaleza, vida cotidiana, etc.) , intentando transmitir, especialmente a personas que puedan ser futuros estudiantes, lo que el entorno de FACISO le ofrece.

Con esta iniciativa se aspira a mostrar a todos los miembros de nuestra comunidad universitaria, y a la sociedad en general, la ciudad donde la Facultad desarrolla su actividad, mejorando su imagen y haciendo partícipes al alumnado de ello.

2. PARTICIPANTES:

Podrá participar en el concurso cualquier miembro del estudiantado matriculado en cualquiera de los grados de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Granada en el curso académico 2025-2026, al corriente de pago de precios públicos, y que cumpla las presentes bases.



Los interesados en participar deberán aportar, en el momento de realizar su solicitud, una declaración responsable en la que indiquen que cumplen las condiciones anteriores.

3. INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS:

Las personas interesadas podrán entregar sus obras en formato electrónico a través del formulario creado para ello, donde cumplimentarán sus datos, y adjuntarán las fotografías.

Cada participante podrá presentar una colección formada por un máximo de 3 fotografías. Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas, no pudiendo haber sido presentadas en otros certámenes.

Documentación a presentar:

- Las obras participantes se enviarán en formato digital atendiendo a las siguientes premisas:
 - Las fotografías se entregarán en formato JPG. Ningún archivo puede superar los 3 MB.
 - Los ficheros JPG de la colección presentada se deberán nombrar bajo un solo lema y con número de orden que se deberá identificar en cada archivo jpg (por ejemplo: "azul_01.jpg, azul_02.jpg...").
 - Los siguientes datos:
 - o Nombre y apellidos.
 - o Grado.
 - o Teléfono.
 - o Correo electrónico.
 - o Lema y número de fotos presentadas.
 - Declaración responsable en la que se indique que se cumplen las condiciones necesarias para participar en este concurso, es decir, que se está matriculado en la Universidad de Granada en el curso académico 2025-2026, en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, y al corriente de pago de precios públicos, y que las imágenes presentadas para el concurso son originales, inéditas, y no han sido presentadas en otros certámenes.
-



4. PREMIOS¹:

Se otorgarán los siguientes Premios:

- Primer Premio, obsequios y Diploma.
- Segundo Premio, obsequios y Diploma.
- Tercer Premio, obsequios y Diploma

El Jurado se reserva el derecho de dejar desierto el concurso en el caso de que considere que las colecciones no se ajustan a las bases o no ofrecen el nivel deseable.

5. JURADO:

El jurado estará compuesto por, al menos, las siguientes personas:

- Un representante del equipo decanal de la Facultad.
- Un profesor de la Facultad.
- Un profesional/experto del área artística/visual/fotografía.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Las fotografías se valorarán en función de los siguientes criterios:

- Relación con la temática expuesta en las bases de concurso (40%).
- Calidad fotográfica del conjunto de obras que componen la colección (40%).
- Originalidad (20%).

¹ Tras consulta realizada y debido a que los premios suponen un valor reducido que representan un testimonio de reconocimiento, no es obligatorio informar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, por lo que no ha sido necesario llevar a cabo la convocatoria de los premios siguiendo el procedimiento propio de las subvenciones.



7. PLAZOS Y FALLO DEL CONCURSO:

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OBRAS:** Comenzará el día 1 de noviembre de 2024, y permanecerá abierto hasta el 8 de noviembre de 2025, a las 23:59 horas.
- **SELECCIÓN DE LAS OBRAS FINALISTAS:** La selección de las colecciones finalistas se comunicará a sus autores por correo electrónico y se publicará en la página web www.faciso.ugr.es
- **EXPOSICIÓN:** Con el fin de difundir los valores artísticos de las obras finalistas, se podrá organizar una exposición pública en la Facultad con las mejores colecciones.
- **RESOLUCIÓN DEFINITIVA:** El 11 de noviembre durante el acto del Patrón de la Facultad, se hará público el resultado, resultado que será inapelable. La resolución definitiva se hará pública en la página web de la Facultad, y se comunicará por correo electrónico a las personas participantes.

8. DERECHOS DE EXPLOTACIÓN Y DIVULGACIÓN:

Las fotografías premiadas pasarán a formar parte de los fondos artísticos que quedan en propiedad de la Facultad.

9. ACEPTACIÓN DE BASES Y CRITERIO DEL JURADO:

La participación en el Concurso implica la aceptación de estas Bases, cuya interpretación es responsabilidad de la organización del mismo, así como el criterio del Jurado en la resolución de cualquier conflicto que pudiera generar la interpretación de aquéllas.

10. EXCLUSIÓN DEL CONCURSO:

Serán excluidos del Concurso aquellos trabajos que incurran en cualquier incumplimiento de estas Bases.

11. CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Los datos personales que se aporten en la solicitud de participación en la presente convocatoria serán empleados únicamente con la finalidad de tramitar la solicitud, valorarla y verificar el cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria a efectos de resolución, notificación, publicación y gestión del pago del premio.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



**Facultad de
Ciencias Sociales
y Jurídicas
de Melilla**

La Universidad de Granada se encuentra legitimada para tratar los datos personales de los interesados por ser necesario para el cumplimiento de una acción realizada por el interés público o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos a la Universidad (Art. 6.1.e del Reglamento General de Protección de Datos).

La falta de aportación de los datos mencionados y de la documentación acreditativa solicitada supondrá la imposibilidad de participar en la presente convocatoria. Los interesados podrán solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se recoge en la normativa de referencia sobre la materia.

FIRMA DEL DECANO